



**I CONCURSO INTERNACIONAL
DE FOTOGRAFIA - LLEIDA 2025**

1. ORGANIZADOR.

Organizado por la **Associació Amics de la Foto de Lleida**, el Salón está abierto a todos los fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, de todo el mundo. Este Salón Internacional cuenta con el reconocimiento de la **Fédération Internationale de l'Art Photographique (FIAP)**, la **Confederación Española de Fotografía (CEF)** y la **Federació Catalana de Fotografia (FCF)**. Se rige por sus normativas y será puntuable para la obtención de sus títulos honoríficos.

Associació Amics de la Foto de Lleida

Calle Alcalde Porqueras, nº 3, bajos.

25008 - LLEIDA – ESPAÑA

2. RESPONSABLE DEL SALÓN Y CHAIRMAN.

Don Luis Aracil Roux (EFIAP - MCEF/P - MFCF 4*JFCF/B)

3. SECCIONES:

- **LIBRE**
 - COLOR
 - LIBRE MONOCROM
- **TEMÀTICA: LA NIEBLA COMO PROTAGONISTA**
 - COLOR
 - MONOCROM

4. DERECHOS DE INSCRIPCION.

Se establecen unos derechos de participación de **15 euros por fotógrafo**, independientemente del número de obras presentadas. El pago se efectuará únicamente mediante PayPal.

5. PLAZO, FORMATO Y ENTREGA DE OBRAS.

El plazo de recepción de las obras finalizará el **4 de mayo de 2025** a las 24h.

- Las imágenes deberán estar en formato JPG, con una dimensión máxima de **1920 píxeles en horizontal** y **1080 píxeles en vertical**, a una resolución de **300 ppp**. Cada archivo no podrá superar los **3 MB**.
- Las fotografías deberán presentarse exclusivamente en formato digital y enviarse a través del formulario habilitado en el siguiente enlace: <https://amicsfotolleida.fotogenius.es/>.

6. CALENDARIO.

- Reunión y veredicto del jurado: **17 de mayo de 2025**
- Envío de notificaciones: **24 de mayo de 2025**
- Entrega de premios y exposición: **31 de mayo de 2025**

7. EL JURADO.

Jordi Argila Luesma presidente Federación Catalana de Fotografia FCF
Lluís Remolà Pagès, MFCE/Pt - PREMI CAT 2019 - JBFCF- MCEF/d2 - PREMI NAC CEF /Fotorep.
2023 – EFIAP
Josep Ma Casanoves Dolcet, AFCF- JOFCF - JPCEF - AFIAP - EsFIAP

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

- **1 Distintivo especial FIAP (PIN AZUL)** para el Mejor Autor del Concurso.

Por cada categoría:

- 1 Medalla de Oro FIAP.
- 1 Medalla de Oro CEF.
- 1 Medalla de Oro FCF.
- 2 Menciones de Honor FIAP.
- 2 Menciones de Honor CEF.
- 4 Diplomas Ciudad de Lleida.
- **Trofeo especial** al mejor socio clasificado de cada categoría que no haya obtenido ningún premio.

Las obras aceptadas puntuarán para los reconocimientos de FIAP, FCF y CEF.

Solo se podrá obtener un premio por categoría.

9. CATÁLOGO.

Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en <https://www.amicsfotolleida.cat/>

10. CONDICIONES GENERALES.

- Se podrán presentar un máximo de **cuatro (4)** obras por autor y categoría.
- Una misma fotografía no podrá presentarse en más de una categoría.

- No se aceptarán ni publicarán obras con contenidos contrarios al derecho del honor, a la intimidad personal y familiar y/o a la propia imagen de las personas, especialmente de menores.
- Una obra puede ser rechazada si los organizadores consideran que no se ajusta a las bases.
- Las fotografías deben ser propiedad de la autora o autor.
- A la imagen no se podrá añadir ningún símbolo, nombre, título, firma, marca de agua, etc. que pueda identificar a la autora o autor.
- La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

11. INFORMACIÓN Y CONDICIONES FIAP.

¡En este salón no se permiten imágenes creadas por inteligencia artificial! Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, que es el titular de los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida!

Título de las obras:

- Cada imagen deberá tener un título único que sea una descripción de la imagen. Este título identificará dicha obra en todos los salones reconocidos por la FIAP.
- Los títulos tendrán un máximo de 35 caracteres.
- El jurado no podrá ver en el título ni observar nada en la imagen que identifique al autor.
- Los títulos no deben incluir extensiones de archivo (.jpg, .jpeg, etc.) ni nombres genéricos como "img 471".
- Los títulos no pueden consistir únicamente en números, salvo que estos sean relevantes en la imagen (por ejemplo, el número de un corredor en una carrera).
- Las imágenes en color y monocromas de la misma captura que tengan un contenido substancialmente igual en común se consideraran que son la misma imagen y deberán tener el mismo título.
- Los autores son los únicos responsables de todos los derechos de imagen y propiedad que puedan generar sus obras.
- Las fotografías ganadoras pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la ASSOCIACIÓ AMICS DE LA FOTO DE LLEIDA, que se reserva el derecho de publicarlas, difundirlas y reproducirlas sin ánimo de lucro, nombrando siempre su autoría.
- El concurso (salón) se desarrollará conforme a las normas de la FIAP, FCF y CEF.
- Las obras de un participante no se pasarán consecutivamente a los jurados.
- La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden en que las envió el participante. Una obra solo puede participar en una sección.

12. PROTECCIÓN DE DATOS.

Participar en este concurso (salón) implica dar consentimiento expreso a que los datos personales proporcionados, incluidas direcciones físicas y de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen por los organizadores del salón para fines asociados al evento. Asimismo, declara conocer y aceptar que esta información pueda compartirse con organizaciones que otorguen reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación al Salón.

El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que se puede publicar su estado de participación, que incluye su nombre y apellido, el nombre del país declarado en la inscripción, el número de secciones en que participa y el número de fotos presentadas en estas secciones. También acepta que los resultados de su participación se puedan publicar en las galerías y catálogo del salón.

El participante también acepta las políticas relativas a las infracciones de las normas de la FIAP.

13. DEFINICIONES.

Fotografía en blanco y negro (monocromática):

Es una obra en blanco y negro que vaya del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con varios tonos de gris. Una obra en blanco y negro con una tonalidad íntegramente de un solo color seguirá siendo una obra monocromática que podrá entrar en la categoría de blanco y negro; este tipo de obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada con una entonación parcial o añadiendo un color se convierte en una obra en color (policromática) y debe incluirse en la categoría de color; este tipo de obras requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

Temática niebla:

La niebla es un fenómeno meteorológico que consiste en la presencia de diminutas gotas de agua suspendidas en el aire cerca del suelo, lo que provoca una notable reducción de la visibilidad. Es, en esencia, una nube que se forma a nivel terrestre.

En el presente concurso se valorarán en las fotografías la composición, la técnica, la originalidad y la capacidad de transmitir emociones con la niebla como protagonista.

14. ADVERTENCIA DE LA FIAP A LOS PARTICIPANTES.

Cuando los autores rellenen el formulario de inscripción para participar en este salón deberán marcar en el formulario de inscripción una casilla para aceptar que han leído estas bases y con el siguiente contenido:

“Por el presente, declaro que acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 «Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP» y el documento FIAP 017/2017 «Sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja». Soy especialmente consciente del capítulo II «Disposiciones relativas a los eventos fotográficos internacionales bajo el Patrocinio FIAP» del documento FIAP 018/2017, que se abarca en la Sección II.2 y II.3 con las normas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja.”

Los participantes pueden consultar los documentos FIAP 018/2017 y 017/2017 mediante el siguiente enlace: <http://patronages.fiap.net/assets/fiapdoc-018-2017-e.pdf>

Por el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos al salón bajo el Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepciones y sin objeciones, las siguientes condiciones: - que las imágenes presentadas pueden ser objeto de investigación por la FIAP a fin de determinar si cumplen las normas y definiciones de la FIAP, incluso en el caso de que el participante no sea un miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará cualquier medio disponible para esta labor, - que toda negativa a colaborar con la FIAP o toda negativa a presentar los archivos originales captados por la cámara, o en caso de no aportar pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP, - que en caso de imponerse sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP, se dará a conocer el nombre del participante de forma conveniente para informar del incumplimiento de las normas.

Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos presentados a fin de facilitar las posibles investigaciones

concurslleida@gmail.com

<https://www.amicsfotolleida.cat>